



PÓLIZA DE GARANTÍA Garantía Limitada de 25 Años



Cobertura de la garantía

Puertas fabricados por P-TEK están cubiertos con esta garantía limitada de estar libre de defectos de material y mano de obra que harían que la puerta resulte no apta para el uso diseñado, sujeta a las condiciones y restricciones contenida en la misma. Puertas de Fibra de Vidrio tienen una garantía limitada de 25 años, Puertas Laminadas 10 años, Vitrales 10 años, Jambas (Marcos) instalados en nuestros sistemas de puertas hogar en block tienen una garantía limitada de 5 años. Esta garantía limitada se extiende sólo al propietario original (Cliente) de la puerta, instalado en la vivienda residencial ocupada por el propietario dentro del territorio nacional, y es intransferible.

Recursos exclusivos

Tras la recepción de una reclamación válida del Propietario, P-TEK tendrá la opción de reparar el producto o proporcionar un producto de reemplazo del tipo y diseño similar. Además, en lugar de la reparación o sustitución, P-TEK reserva el derecho a la devolución del precio de compra del propietario (no precio de reemplazo). Este será el único recurso del cliente, y en ningún caso P-TEK será responsable del envío, mano de obra, gastos de acabado, desinstalación del producto original, la re-instalación del producto, u otros incidentales y/o consecuentes cargos, costos, gastos o reclamos incurridos por el propietario.

Excepciones de la Cobertura

Las siguientes excepciones no están cubiertas y no serán considerados como defectos en el material o mano de obra aplicada en esta garantía limitada: Cualquier daño o decoloración causada por no pintar y/o poner un acabado a puertas de fibra de vidrio comprados sin acabado dentro de los 2 meses desde la fecha de instalación, los daños causados por no pintar y/o poner acabado en los componentes de madera dentro de 2 semanas a partir de la fecha de instalación, los daños causados por el propietario incluyendo pero no limitado a los daños causados durante la instalación de la puerta, la sustitución de piezas y/o componentes, o cualquier acto(s) realizado(s) a la puerta que no están en cumplimiento con las instrucciones y recomendaciones de P-TEK, decoloración o irregularidad en el vidrio que no es visible desde más de seis pies, vidrios rotos después de la recepción de la puerta, y los daños causados por la instalación y/o ventilación incorrecta de la puerta. También se excluyen de esta garantía los defectos que resulten de (1) un uso inadecuado; (2) una instalación incorrecta; (3) mantenimiento inadecuado; (4) los daños relacionados con el agua; (5) la exposición a químicos, ácidos o humos.

Puertas, Vitrales, Jambas (Marcos) y Acabados

Puertas de Fibra de Vidrio están garantizados de estar libres de deficiencias en los materiales y mano de obra bajo un uso normal durante 25 años (Puertas Laminadas durante 10 años) a partir de la fecha de compra, siempre y cuando se cumplieron todas las medidas de cuidado preventivo recomendado (incluyendo pero no limitado a tinción adecuada y/o recomendaciones de pintura). Jambas (Marcos) de la puerta llevan una garantía limitada de 5 años de reemplazo (P-TEK suministrará jambas de reemplazo) en caso de que se produce degeneración, haciendo que la jamba no puede apoyar una bisagra o sardinel. Todas las excepciones de la cobertura y los



PÓLIZA DE GARANTÍA Garantía Limitada de 25 Años



recursos exclusivos se aplicarán como se ha indicado anteriormente. Esta garantía excluye cualquier chapa y o herraje de cerradura, o de otros herrajes diversos, o cualquier otro accesorio de la puerta, que no se fabrican o suministran por P-TEK.

Procedimientos para reclamación de garantía:

En el caso de un defecto cubierto bajo esta garantía, propietario deberá cumplir con los siguientes procedimientos de reclamación:

1. Reclamo de garantía por escrito deberá ser presentada a P-TEK.
2. Reclamación por escrito del propietario debe incluir la siguiente información:
 - a. Naturaleza o descripción adecuada del defecto (s).
 - b. Identificación de producto incluyendo el tamaño, diseño, tipo y número de producto (si está disponible).
 - c. Fecha de compra.
 - d. Comprobante de compra.
3. A petición de P-TEK, el propietario debe permitir a P-TEK (o su representante) acceso para inspeccionar la puerta defectuosa reclamada. P-TEK dispondrá de 30 días desde la recepción de la reclamación por escrito del propietario de ejercer esta opción de inspección.

P-TEK no hace ninguna otra garantía, incluyendo una garantía de comerciabilidad o aptitud para un propósito en particular, en respecto al producto o el reemplazo, salvo en la medida prevista en el presente documento. La invalidación de cualquier una o más de las disposiciones de esta garantía limitada afectará la validez en modo alguno las disposiciones de esta limitada garantía que permanecen en pleno vigor y efecto. Cualquiera y todas las acciones legales de cualquier y toda violación de esta garantía será instituido y mantenido en cualquier tribunal de jurisdicción competente en el Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua, México. P-TEK se reserva el derecho a modificar los términos y condiciones de esta garantía sin previo aviso. Por favor, dirija todas las preguntas sobre esta garantía al teléfono: (625) 587 7071